Guayaquil, 15 de Marzo de 2019

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Ciudad.-

Cumpliendo con lo establecido en el Art.279 de la Ley de Compañías, informo a los Señores Accionistas:

He examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias de La Cía. RIVERSTORE S.A, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y en mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los registrados en los libros de contabilidad.

1. Se han cumplido por parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno son normales bajo las condiciones actuales de la empresa.
3. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2018 han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.
4. La compañía no requiere de contratación de Auditoría Externa.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LA COMPAÑÍA RIVERSTORE S.A al 31 de diciembre del 2018.

En esta forma estimo haber cumplido con lo que demanda la Ley y con la confianza depositada por la Gerencia y Administradores, dejando expresa constancia de mi agradecimiento y por su intermedio a los señores accionistas de la Compañía.

Atentamente,

Jeniffer Dominguez

CPA. Jeniffer Dominguez Rosado
C.I 0930718663
Comisario